

cho á su alma cándida la lectura de novelas frívolas. He aquí sus palabras: «Era aficionada (su madre) á libros de »caballería, y no tan mal tomaba este pasatiempo como »yo lo tomé para mí; y por ventura lo hacía para no pen- »sar en grandes trabajos que tenía... Yo comencé á que- »darme en costumbre de leerlos, y aquella pequeña falta, »que en ella ví, me comenzó á enfriar los deseos, y co- »menzar á faltar en lo demás; y parecíame no era malo, »con gastar muchas horas del día y de la noche en tan »vano ejercicio, aunque escondida de mi padre. Era tan »en extremo lo que en esto me embebía, que si no tenía »libro nuevo, no me parece tenía contento. Comencé á »traer galas;... con mucho cuidado de manos y cabellos »y olores y todas las vanidades que en esto podía tener, »que eran hartas, por ser muy curiosa. No tenía mala in- »tención, porque no quisiera yo que nadie ofendiera á »Dios por mí.» Según, esto, Santa Teresa vió por expe- riencia propia, el peligro á que se exponen los jóvenes y más las jóvenes leyendo malas novelas ó novelas eróticas, por más que crean tener un motivo honesto para hacerlo. Téngase por seguro, que esas lectoras de novelas de amores exajerados, que esas mujeres eruditas, que nunca se les cae el libro de las manos, no llegarán á ser las mejores madres de familia.

Al presente con la libertad de imprenta, el cofrade del *Cíngulo* debe sospechar de todo libro que llegue á sus manos sin la autoridad de la Iglesia, sino conoce de algún modo á su autor.

9.^a y última. Cada cofrade, siempre que pudiere cómodamente en su respectiva comarca ó pueblo, extenderá la devoción á la Milicia Angélica, encareciendo su importancia y utilidad. De este modo, será un ardiente apóstol de la castidad, lo cual Santo Tomás no dejará sin recompensa.

ARTÍCULO VII

PARTICULARES GRACIAS DE LA MILICIA ANGÉLICA.

Entre las particularísimas gracias de la Milicia Angélica, notaremos, en primer lugar, la entera y absoluta participación, que está concedida á los miembros que la componen, de todos los bienes espirituales de la Orden de Predicadores, de la cual fué Santo Tomás de Aquino una de las glorias más ilustres. A esta participación fueron admitidos por un diploma dado por la autoridad del Rmo. P. Fr. Juan Bautista de Marinis, quincuagésimo séptimo Maestro General de la Orden, con fecha 22 de Enero de 1651.

En virtud de este favor, cada uno de los cofrades tiene parte en todas las buenas obras de la Orden, pasadas, presentes y futuras; participación constituida por dos clases de merecimientos; de impetración y de satisfacción.

Por lo tanto, comunican así en vida como en muerte, en todos los sufragios, misas (1), oficio divino, oraciones, sermones, rosarios, fatigas apostólicas, estudios, ayunos, abstinencias, vigiliias, sangrientas disciplinas, mortificaciones de todo género y en todas cuantas buenas obras hacen por todo el mundo los religiosos, religiosas y hermanos terceros de la Orden de Santo Domingo, como si vistiesen el santo hábito y perteneciesen á la misma.

El soldado de la Milicia Angélica por su unión al Orden de PP. Predicadores, obtiene especiales gracias de sa-

(1) Por los cofrades admitidos á los sufragios de la Orden, todo religioso sacerdote dice al año 33 misas; cada novicio profeso 360 salmos, y todo hermano lego, 900 *Pater noster* y *Ave María*. Además, todos los conventos aplican por las mismas intenciones 20 misas anuales; se celebran cuatro aniversarios al año; y, por último, todas las semanas hay oficio de difuntos, menos las de Resurrección y Pentecostés; misa y procesión también de difuntos. ¡Cálcule ahora el asociado á la Milicia Angélica de qué abundancia de gracias se hace partícipe su alma, después de esta vida, si tiene la dicha de morir ceñido con el *Cíngulo* de Santo Tomás!

lud, á saber: la disminución de las tentaciones, el fervor en la virtud y, lo que es todavía más digno de atención, una inclinación poderosa á la castidad, un horror profundo al vicio impuro, y el valor y la fuerza para resistir á los ataques repentinos é inesperados. Este Orden sagrado, ha tenido siempre tan alto y bien puesto el pendón de la castidad, produciendo un ejército de vírgenes de uno y otro sexo, que un Soberano Pontífice no vaciló en honrarle con el título de «Orden del lirio,» *Ordo liliatus*. El asociado de la Milicia Angélica es partícipe de las virtudes heroicas de estas falanges inmaculadas, y su alma recibe de su asociación una savia fecunda de castas inspiraciones, que la hace brillar con una pureza singular.

Es también muy consolador para el cofrade, saber que tiene una parte especial en los tesoros de obras satisfactorias acumuladas, por los miembros todos de Santo Domingo, desde su origen; el pecador puede recibir de este depósito inagotable lo que falte á sus penitencias; por lo regular insuficientes, para evadir las penas del purgatorio. Los méritos de los santos de la Orden están destinados, con preferencia, a implorar la misericordia divina en favor de los asociados que por sus extravíos han contraído deudas considerables con la justicia del Altísimo; así es, que todas las obras piadosas están en manos de los cofrades, como queda dicho.

La Orden les da asimismo opción al logro de las indulgencias que le están concedidas; pues en nada es menos generosa que las demás Corporaciones religiosas para con las cofradías que le están afiliadas. Con este objeto dió Clemente VIII una bula, en 7 de Diciembre de 1604, que comienza *Quaecumque* (1). Por consiguiente, la asociación del Cíngulo de Santo Tomás, tiene en sus manos los medios indispensables y suficientes para ganar un gran número de indulgencias plenarias y parciales, que constituyen el patrimonio especial de los Padres Predicadores.

(1) Bull. Ord. Praed. T. 5. pág. 619.

Además, la Santa Sede abre generosamente el tesoro de las indulgencias en favor de los soldados de la castidad. Indicaremos las más principales, entre las cuales son unas de la Milicia Angélica, y otras comunes á todos los fieles.

I

INDULGENCIAS PROPIAS DE LA MILICIA ANGÉLICA

INDULGENCIAS PLENARIAS

Según breves de Inocencio XII, Gregorio XIII, Sixto V, Benedicto XIII y Pío VII, siempre que uno practique las diligencias que para cada indulgencia se requieren, podrá ganar, en los días siguientes, indulgencia plenaria:

- 1.º El día en que uno se inscribe en el libro de la Cofradía, confesando y comulgando en cualquier Iglesia.
- 2.º El 28 de Enero, día de la traslación de las reliquias de Santo Tomás y fiesta principal de la Cofradía, con tal que se visite la iglesia donde está la misma Cofradía, rogando en ella al Señor según la intención del Sumo Pontífice, y al mismo tiempo confesando y comulgando.
- 3.º Una vez al mes indulgencia plenaria, rezando las quince *Ave-Marías* por los quince nudos todos los días sin interrupción, con tal que confiesen y comulguen en él.
- 4.º Otra indulgencia plenaria cada mes, si todos los días han rezado la oración «*Castísimo Santo Tomás*».
- 5.º Los cofrades ganarán indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados en el artículo de la muerte, siempre que, confesados y comulgados, ó á lo menos contritos, invocaren, si pudieren con la boca, ó si no con el corazón, el santísimo nombre de Jesús.
- 6.º Por último: Nuestro Santísimo P. Pío IX, de feliz memoria, por su Breve de 9 de Agosto de 1871, concedió otra indulgencia plenaria más á todos los congregantes de la Milicia Angélica, siempre que confesados y comulgados, visiten la iglesia en que se halla establecida la Con-

gregación, desde primeras vísperas hasta puesto el sol del día 7 de Marzo, en que la Iglesia celebra la festividad de nuestro Angélico Doctor.

INDULGENCIAS PARCIALES

1.º Siete años y siete cuarentenas para todos los cofrades que, habiendo confesado y comulgado, visitaren la iglesia de la Cofradía en las festividades de Natividad, Pascua, Pentecostés, Asunción, Natividad y Presentación de la Santísima Virgen, día de todos los Santos, conversión de San Pablo (25 de Enero), San Gregorio el Grande (12 de Marzo), San Ambrosio (4 de Abril), San Vicente Ferrer (5 de Abril), San Pedro Mártir (29 de Abril), Santa María Magdalena (22 de Julio), Nuestro Padre Santo Domingo (4 de Agosto), Exaltación de la Santa Cruz (14 de Septiembre), San Alberto Magno (15 de Noviembre), Santa Catalina de Alejandría (25 de Noviembre), y en la octava de los difuntos.

2.º Indulgencia de sesenta días por cada vez que acompañen al Santo Viático, ó hallándose imposibilitados de hacerlo, rezaren un *Padre nuestro* y *Ave-María* por el enfermo. Los mismos días de indulgencia, por cada vez que recen un *Padre nuestro* y *Ave-María* por un asociado difunto; por cada vez que procuren la reconciliación entre sus prójimos enemistados ó hicieren cualquier obra de misericordia, como por ejemplo visitar á un enfermo, visitar y consolar á un encarcelado, dar una limosna, aconsejar bien á uno que se encuentra en estado de desesperación; por cada vez que practiquen un acto de piedad, asistieren á una Misa, al Oficio divino, á una conferencia cristiana, ó finalmente, dijeren quince *Ave Marías* en honor de los misterios del Rosario.

Cada uno de los asociados procure rezar diariamente estas quince *Ave-Marías*, para pedir al Señor la virtud de la castidad para sí, y para todos los miembros de la Cofradía.

3.º Cien días de indulgencias por cada vez que digan la oración *Castísimo Santo Tomás*; y una plenaria al mes, como hemos dicho antes, por rezar la misma oración todos los días.

II

INDULGENCIAS PROPIAS DE LA ORDEN DE PREDICADORES

Indulgencia plenaria el 23 de Enero, S. Raimundo de Peñafort; el 4 de Febrero, primer aniversario de la Orden; el 13 de Febrero, Santa Catalina de Ricci; el 7 de Marzo, Santo Tomás de Aquino; el 5 de Abril, San Vicente Ferrer; el 20 de Abril, Santa Inés de Montepulciano; el 29 de Abril, San Pedro M. de Verona; el 30 de Abril, Santa Catalina de Sena; el 5 de Mayo, San Pío V; el 10 de Mayo, San Antonino; el 12 de Julio, segundo aniversario de la Orden; el 4 de Agosto, Santo Domingo de Guzmán; el 16 de Agosto, San Jacinto; el 30 de Agosto, Santa Rosa de Lima; el 15 de Septiembre, Santo Domingo en Soriano; el 10 de Octubre, San Luis Beltrán; el 9 de Noviembre, todos los Santos de la Orden; el 10 de Noviembre, cuarto aniversario de la Orden.

III

INDULGENCIAS COMUNES Á TODOS LOS FIELES, QUE EL ASOCIADO DE LA MILICIA ANGÉLICA PUEDE TAMBIÉN GANAR

1.º Por rezar una *Ave María* seguida de la oración: *¡Oh, Señora mía!* que se pondrá al final, se ganan cien días de indulgencias, y una vez al mes, indulgencia plenaria. Si, al verse tentado, reza las últimas palabras de la oración, gana cuarenta días de indulgencia.

2.º El que tiene la medalla de Santo Tomás bendecida por el Papa ó por un sacerdote legitimamente autorizado para ello, trayéndola devotamente sobre sí ó conservándola en un lugar decente, gana:

- 1.º Cien días de indulgencia cada día.
- 2.º Cinco años y cinco cuarentenas los domingos.
- 3.º Siete años y siete cuarentenas en las fiestas menores del Salvador y de su Santísima Madre.
- 4.º Indulgencia plenaria, el día de la Epifanía, de la Purificación, el día de San José, de Pascua, de Pentecostés, de Trinidad, del Corpus, de la Asunción, de la Natividad de Nuestra Señora, de todos los Santos, de la Concepción y de Navidad, é igualmente todas las fiestas principales de los Apóstoles. (*Extracto de la Raccolta.*)

ARTÍCULO VIII

ORACIONES PROPIAS DE LA MILICIA ANGÉLICA

Oración á Jesús crucificado, compuesta por Santo Tomás de Aquino, delante de la Cruz que él había trazado en la pared del castillo de Rocaseca, después de haber vencido al espíritu impuro y delante de los ángeles que le ciñeron el Cíngulo celestial.

Amorosísimo Jesús, conozco que todo don perfecto, y en especial el de la castidad, depende únicamente de la poderosa acción de vuestra providencia amorosa, confieso igualmente que sin el auxilio de vuestra misericordia nada puede la criatura miserable. Por eso os pido humilde que defendáis con vuestra gracia la castidad y pureza de mi alma y de mi cuerpo. Y si alguna vez he recibido la impresión de un sentimiento cualquiera, capaz de manchar en lo más mínimo estas virtudes, Vos, que sois el Soberano Señor de todas mis potencias, arrancadla de mi corazón para que con él limpio adelante en vuestro amor y servicio, ofreciéndome casto todos los días de mi vida sobre los altares inmaculados de vuestra divinidad. Amen.

Jaculatorias: La cruz es mi salud segura.

La cruz es la que siempre adoro.

La cruz del Señor esté conmigo.

La cruz es mi refugio.

Consagración á la Santísima Virgen, que deberá repetirse mañana y tarde para obtener por medio de esta Señora el don de la pureza.

Rezada el Ave María se dirá:

¡Oh, Señora y madre mía! os hago una plena y entera consagración de todo mi sér, y para probaros mi devoción os consagro mis ojos, mis oídos, mi boca, mi corazón y todo cuanto yo soy, sin reserva alguna. Y pues soy ya vuestro; ¡oh amantísima Madre!, guardadme y defendedme como cosa cuya posesión y propiedad os pertenece.

ASPIRACIÓN PARA DECIR EN LAS TENTACIONES

Pues soy ya vuestro, ¡oh amantísima Madre!, guardadme y defendedme como cosa cuya posesión y propiedad os pertenece.

(*Cuarenta días de indulgencia cada vez*)

LAS QUINCE AVE-MARÍAS EN HONOR DE LOS MISTERIOS DEL SANTÍSIMO ROSARIO, PARA PEDIR EL DON DE LA CASTIDAD

- 1.ª Por virtud de la Anunciación, ¡oh María!, alcanzadnos la pureza. *Ave María.*
- 2.ª Por virtud de la Visitación..... *Ave María.*
- 3.ª Por virtud del Nacimiento de Jesús en Belén... *Ave María.*
- 4.ª Por virtud de la oblación de Jesús. *Ave María.*
- 5.ª Por virtud del encuentro de Jesús en el templo. *Ave María.*
- 6.ª Por virtud de la Oración en el Huerto. *Ave María.*
- 7.ª Por virtud de los azotes en la columna. *Ave María.*
- 8.ª Por virtud de la coronación de espinas. *Ave María.*

¡Oh María! alcanzadnos la pureza

9.^a Por virtud de haber llevado Jesús la cruz á
cuestas. *Ave María.*

10.^a Por virtud de la Crucifixión. *Ave María.*

11.^a Por virtud de la Resurrección. *Ave María.*

12.^a Por virtud de la Ascensión. *Ave María.*

13.^a Por virtud de la venida del Espíritu Santo.

14.^a Por virtud de tu gloriosa Asunción. *Ave
María.*

15.^a Por virtud de tu coronación en el Cielo
Ave María.

Oh María! alcanzados, etc.

ORACIÓN Á SANTO TOMÁS DE AQUINO

Castísimo Santo Tomás, elegido como lirio de inocencia: vos que habéis conservado siempre sin mancha la gracia bautismal; vos que, ceñido por los ángeles, habéis sido un verdadero ángel en carne humana, yo os suplico que me recomendéis á Jesús, Cordero sin mancilla, y á María, Reina de las vírgenes, para que yo también, ceñido con vuestro santo *Cíngulo*, reciba la misma gracia que Vos, é imitándoos en la tierra, sea algún día coronado con Vos, poderoso protector de mi inocencia, entre los ángeles en el Cielo.

Padre nuestro, etc., Ave María, etc., Gloria Patri, etc.

Y Ruega por nosotros castísimo Tomás.

R) Para que seamos dignos de las promesas de Jesucristo.

ORACIÓN

Oh Señor, que os habéis dignado armarnos con el *Cíngulo* de Santo Tomás en medio de los rudos y difíciles combates que tenemos que sostener en este mundo, humildemente os suplicamos que nos concedáis salir victoriosos de los enemigos de nuestro cuerpo y alma, para que, coronados con la aureola de perpetua virginidad, merezcamos recibir la palma de la bienaventuranza entre los

castos escuadrones de espíritus celestiales. Por Jesucristo Señor nuestro. Así sea.

MODO DE RECIBIR SOLEMNEMENTE Á UNA PERSONA
EN LA ASOCIACIÓN DE LA MILICIA ANGÉLICA
DEL CÍNGULO DE SANTO TOMÁS.

Aunque para la admisión de cualquiera en esta asociación basta la simple inscripción de su nombre en los registros de una cofradía canónicamente erigida, es no obstante muy conveniente hacerlo con las ceremonias de costumbre en semejantes actos. De esta manera se aprecia mucho más el beneficio recibido, se recuerdan mejor las obligaciones contraídas, y se cumplen con mayor fervor y fidelidad.

El aspirante, provisto del *Cíngulo* que se le ha de ceñir y de una vela encendida, se arrodillará en la grada del altar de Santo Tomás ó de la Santísima Virgen, Nuestra Señora, El sacerdote que le ha de recibir, tendrá puesta una estola blanca, y el ministro ó ayudante, colocará en una bandeja el *Cíngulo*, y pondrá á disposición del sacerdote el agua bendita y el libro de la cofradía.

El sacerdote que hace la recepción dirigirá á los aspirantes algunas palabras sobre las ventajas de la Milicia Angélica y sobre las obligaciones que impone, haciéndoles no obstante observar, que el asociado no se compromete á nada bajo pecado. Les recomendará sobre todo, que sean fieles en llevar el *Cíngulo* siempre ceñido, en rezar diariamente la oración de Santo Tomás y las quince *Ave Marias*, *en huir las ocasiones del pecado, y en frecuentar el sacramento de la penitencia, y también el de la comunión, cuando se lo permita el confesor.*

FÓRMULA

Y Adjutorium nostrum in nomine Domini.

R) Qui fecit coelum et terram.

Y Domine exaudi orationem meam, etc.

R) Dominus vobiscum, etc.

OREMUS

Omnipotens sempiternus Deus, qui per mortem Unigeniti tui mundum collapsum restaurare dignatus es, ut nos á morte aeterna liberares et ad gaudia regni coelestis perduceres, respice, quaesumus, super hunc famulum tuum (*hanc famulam tuam, hos famulos tuos, has famulas tuas*) qui (*quae*) inter filios et confratres societatis sacratissimi Cinguli beati Thomae Aquinatis connumerari desiderat (*desiderant*) et per merita ejusdem beati Thomae effunde super illum (*illam, illos, illas,*) benedictionem tuam, quatenus benedictus (*benedicta, benedicti, benedictae*) sic in hoc saecula vivat (*vivant*) ut inter oves dexteræ tuæ in perpetuum collocari mereatur (*vel mereantur.*) Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Ahora se bendice el Cingulo, si no fué de antemano bendito, según la fórmula que se pondrá más adelante. Después se añade por el sacerdote:

Autoritate qua fungor et mihi á reverendissimo Patre Magistro Generali sacri Ordinis Praedicatorum tradita, ego admitto te (*vos*) confraternitati Militiæ angelicæ et sacratissimi Cinguli beati Thomae Aquinatis, et recipio ad participationem indulgentiarum ejus, quæ per sanctam Sedem Apostolicam concessæ fuerunt; item comparticipem te (*comparticipes vos*) facio omnium bonorum spiritualium et operum quæ passim, cooperanti Dei gratia, á fratribus et sororibus Militiæ angelicæ et Cinguli Sancti Thomae per universum mundum peraguntur. In nomine Patris et ✠ Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

Después de haber rociado al asociado con agua bendita, se le entrega el Cingulo con el cual debe ceñirse exteriormente mientras que el sacerdote dice:

Praecingat te Dominus Cingulo puritatis, et meritis Sancti Thomae Aquinatis, extinguat in lumbis tuis omnem humorem libidinis, ut maneat in te virtus continentiae et castitatis. Amen.

Quando no se toma el Cingulo de este modo solemne, sino que se le ceñe cada particular por sí, podrá decir:

Cíñeme, Señor, con Cingulo de pureza, y por los méritos de Santo Tomás de Aquino, aparta de mí toda liviandad, para que persevere y florezca en mí la virtud de continencia y castidad. Amen.

Enseguida dirá el sacerdote la oración siguiente:

OREMUS

Omnipotens et misericors Deus, qui nos in durissimo castitatis certamine constitutus, almo Sancti Thomae Cingulo munire dignatus es; largire supplicibus tuis, ut coelesti ejus subsidio, lascivum corporis et animæ hostem in hac Militia feliciter superare, et perpetuo puritatis lilio coronati, inter castas Angelorum acies beatitudinis palmam a Te accipere valeamus. Per Dominum nostrum, etc.

Ahora se escribe el nombre del asociado en el libro de la Cofradía, y se da por terminado el acto.

Las personas que saben latín, podrán decir en lugar de las quince Ave Marías que hemos puesto atrás, el Salmo 15. Conserva me Domine quoniam speravi in te etc. ad postulandam castitatem; y esta:

Añá. Pura sit mens, pura cogitatio, ut de corde puro, quæ digna sunt Deo, sacrificia promamus.

Kirie eleison. Christe eleison. Kirie eleison. Pater noster.

✠ Et ne nos inducas in tentationem.

✠ Sed libera nos á malo.

✠ Cor mundum crea in me Deus.

✠ Et spiritum rectum innova in visceribus meis.

OREMUS

Ure igne Sancti Spiritus renes nostros et cor nostrum Domine, ut tibi, Doctore Angélico interveniente, casto corpore serviamus, et mundo corde placeamus. Per Dominum N. J. C. Filium tuum qui tecum vivit et regnat in unitate ejusdem Spiritus Sancti Deus, per omnia saecula saeculorum. Amen.

BENDICIÓN DEL CÍNGULO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

Y Adjutorium nostrum in nomine Domini.
 R Qui fecit coelum et terram.
 Y Domine exaudit orationem meam.
 R Et clamor meus ad te veniat.
 Y Dominus vobiscum.
 R Et cum spiritu tuo.

OREMUS

Domine Jesuchriste Fili Dei vivi, puritatis amator et custos, obsecramus inmensam clementiam tuam, ut sicut ministerio Angelorum Sanctum Thomam Aquinatem, Cingulo castitatis cingere et a labe corporis ac animae praeservare fecisti, ita ad honorem et gloriam ejus benedicere † et sanctificare ✠ digneris cingula ista, ut quicumque istud circa renes reverenter portaverit ac tenuerit, ab omni inmunditia mentis et corporis purificetur, atque in exitu suo per manus sanctorum angelorum tibi digne praesentari mereatur. Qui cum Patre vivis et regnas in unitate Spiritus Sancti Deus, per omnia saecula saeculorum. R Amen,

Se rocían los Cíngulos con agua bendita.

ARTÍCULO IX

OFRECIMIENTO DE OBRAS

Dios y Señor mío, en quien creo y espero, os adoro y amo con todo mi corazón. Os doy gracias por haberme criado, por haberme redimido, hecho cristiano, y conservado en esta noche. Ofrezcoos y consagro á vuestra mayor honra y gloria todos mis pensamientos, palabras, obras y trabajos. (a) Humildemente os pido perdón de to-

(a) Procura formar intención (contigo mismo ya brevisimamente) de ganar todas las indulgencias anejas á las obras, que hoy practicareis; de esta manera, todos tus actos del día se avaloran con el mérito de la intención actual.

dos mis pecados, y me pesa de lo íntimo de mi corazón de haberos ofendido; y por los méritos de Jesucristo y de María Santísima os suplico me deis gracia para no ofenderos de nuevo.

(Padre nuestro, Ave María y Credo)

A la Virgen Santísima.—Oh Virgen y Madre de Dios, yo me entrego por hijo vuestro, y en honor y gloria de vuestra pureza os ofrezco mi alma, cuerpo, potencias y sentidos, y os suplico me alcancéis la gracia de no cometer jamás pecado alguno. Amén.—Tres Ave Marías.

Al Angel Custodio.—Ángel santo, bajo cuya tutela y custodia Dios me ha colocado por su infinita bondad, iluminadme, defendedme, regidme y gobernadme. Amén.

PARA ANTES DE LA MEDITACIÓN

Creo, Dios mío, que estáis aquí presente conmigo: os amo con todo mi corazón, y os doy gracias por todas las mercedes que me habéis hecho. Os suplico me asistáis en esta santa meditación para que de ella saque el fruto que Vos sabéis me es más necesario para el bien y aprovechamiento de mi alma. Spiritus Sancti gratia illuminet sensus et corda nostra. Maria, Mater sapientiae, doce, illumina et rege me. Angele Dei, qui custos es mei, me illumina, custodi, rege et governa. Amén.

EXAMEN PARTICULAR DE CONCIENCIA (A)

Domine Deus meus, omnium largitor bonorum, in quem credo, in quem spero, te adoro et toto corde te diligo; atque ex intimis cordis mei visceribus tibi gratias ago qui me ad imaginem tuam fecisti, pretioso Filii tui sanguine redimisti, ad admirabile fidei lumen me indignum vocasti, et usque modo conservasti: te supplex oro ut notum mihi facias quidquid hac die peccaverim cogitatione, verbo, opere et omissione, praesertim circa passionem praedominantem et contra virtutem magis mihi ne-

cessariam; atque de omnibus meis delictis et peccatis veram contritionem ac emendationis propositum mihi concedas: per Christum Dominum nostrum. Amén.

¿Cómo me he portado acerca de la pasión dominante?... (a)

¿Cómo acerca de la virtud que me es más necesaria?... (b)

¿Qué he hecho?..

¿Cómo lo he hecho?..

¿Qué he omitido de aquellas cosas que debiera haber hecho?..

Examinada la conciencia, duelete de las faltas cometidas diciendo;

Miserere mei, Deus, secundum magnam misericordiam tuam: vehementer enim doleo de omnibus peccatis meis: me poenitet te offendisse quia summa et infinita es bonitas tua adjutus gratia, non amplius peccare propono, te offendendi occasiones vitare, et omnes defectus emendare.

EXAMEN GENERAL DE CONCIENCIA

Punto 1.º—Puesto en la presencia de Dios, dále gracias por todos los beneficios recibidos, especialmente durante el día, diciendo: «Gracias os doy, oh bondad infinita, por haberme creado, redimido, hecho cristiano y conservado en este día. Os suplico me deis la gracia de usar bien de vuestros dones, para que así consiga la vida eterna. Amén».

Punto 2.º—Pide luz para conocer tus pecados, arrepentirte y enmendarte, diciendo: «Oh Dios sapientísimo, que penetráis los secretos más íntimos del corazón; ilu-

(a) Recuerde el Seminarista la importancia de este ejercicio, según lo hemos explicado en su lugar respectivo.

(b) Todo el fruto de los Ejercicios Espirituales, se puede condensar en vencer á la pasión dominante. —(b) Advertimos lo mismo que en la nota anterior. ¿Cómo santificarnos en nuestro estado sin este ejercicio?

minad mi entendimiento para que conozca las faltas que he cometido en este día por pensamiento, palabra y obra; y dadme gracia para arrepentirme de ellas y de todos los pecados de mi vida.

Punto 3.º—Examina detenidamente tu conciencia, recordando los lugares en que hubieres estado, las ocupaciones que hubieres tenido, y tus pensamientos, palabras y obras.

Punto 4.º—Pide perdón á Dios con sinceridad, proponiendo firmemente la enmienda y apartarte de las ocasiones que más veces te hacen pecar, y dí: «Me arrepiento, Señor, de haber sido tan ingrato á vuestros beneficios y de haberos ofendido tantas veces. Os suplico me perdonéis por los méritos de Jesucristo, y propongo con vuestra gracia la enmienda de mi vida, apartándome de las ocasiones de pecar.»